

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / AREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700045286 de 2026

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: (03/01/2026)

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 27.765.287)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.653.400)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Se elaboró la planeación correspondiente al periodo abril 01 al 30 a través del formato indicado para ello para los dos grupos a cargo 1 2026-06462 y 2 2026-06463 y la parte en las sesiones de clase adicionalmente elaboré el plan escrito de cada sesión y tuve al mano los formatos necesarios para la prestación del servicio

Obligación 2: Se consignó la asistencia en la plataforma Simón 2.0 y la inscripción de los deportistas en cada uno de los grupos de la oferta 2026: 1 2026-06462 y 2 2026-06463

Obligación 3: Se entregaron para este periodo los siguientes informes: realice los procedimientos de inscripción, asistencia y registro de usuarios manualmente, elabore las tareas de planeación de clase en la carpeta metodológica, elabore y entregue informe de supervisión para acreditación de pago de abril, cuenta de cobro y afiliación de la seguridad social correspondiente y la planeación escrita 2026, los enlaces con información relacionada

PÁGINA: 1DE4

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 27

con el objeto del contrato y actividades del mes, el cargue documental en el secop 2 y el link del informe mensual de logros y dificultades , la revisión de la actualización de la oferta en los tiempos establecidos por la institución

Obligación 4: se estuvo dispuesto a realizar la actividad con relación a novedades en la prestación del servicio

Obligación 5: Se programó la utilización de algunos espacios compartidos con los formadores de los grupos EPD en el patinodromo UDAG para utilizar diferentes carriles y espacios internos de la pista.

Obligación 6: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad de inventario en caso de apoyar a la gestión territorial en dicha actividad

Obligación 7: Se promovió en los grupos a cargo: 1 2026-06462 y 2 2026-06463 el uso adecuado de los implementos institucionales y la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta

Obligación 8: Se apoyó el cumplimiento de las metas de cobertura de la oferta institucional atendiendo personalmente, por teléfono y redes sociales brindando a ciudadanos la información relacionada con la oferta, las orientaciones institucionales para inscripción.

Obligación 9: Se dirigieron las sesiones de entrenamiento de manera presencial teniendo en cuenta los horarios establecidos en la oferta para cada uno de los grupos 1 2026-06462 y 2 2026-06463 con las recomendaciones del grupo metodológico, compartiendo invitación a los gestores territoriales alcanzando y sobrepasando los límites del tope en el número de alumnos establecido en la meta prestando el servicio en sesiones de 120 minutos por encuentro en la oferta.

Obligación 10: Apoye la participación de los deportistas de la oferta en la fase clasificatoria de los juegos deportivos intercolegiados los días 7 y 8 de abril y de los juegos escolares el 15 de abril desde las 8 am en el patinodromo Guillermo Leon Botero de la UDAG

Obligación 11: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 12: Asistí a la reunión de formadores programadas para el 27 del mes de abril en el auditorio de la institución a las 7 am con el fin de recibir información de todos los temas que corresponden a la estrategia. Asistí a los encuentros de capacitación programados por el área metodológica los días 7 de abril en la casa de la literatura de 9 am a 2 pm y el 13 de abril en la uva sin fronteras de 9 am a 5 pm.

Obligación 13: Se participó de manera presencial en las actividades relacionadas con la

construcción de herramientas metodológicas participando en las jornadas de capacitación ofrecidas por el grupo metodológico, team medellin y grupo psicocsocial con el fin de mejorar nuestros procesos en campo con aportes para el calentamiento y el trabajo de fuerza diligenciando formatos proporcionados por el área metodológica.

Obligación 14: Se apoyó la gestión administrativa para la coordinación y la gestión territorial aportando la información relacionada con la programación de la oferta institucional, las jornadas de capacitación con el grupo metodológico y la información para solucionar un PQRS presentado por la comunidad en el presente mes

Obligación 15: Se apoyó la implementación de la política pública del deporte difundiendo información a través de diferentes tareas en las sesiones de entrenamiento que para el presente periodo se enfatizó en el modelo ciudad sostenible a través de su componente convivencia con el fin de trabajar sobre los estilos de vida saludable y el autocuidado

Obligación 16: Me abstuve por completo de tener algún tipo de manejo de dinero o actividad lucrativa con los usuarios

Obligación 17: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad, la oferta se llevó a cabo con normalidad, no se presentaron casos para activar las rutas respectivas

Obligación 18: Se orientó a los usuarios a la oficina asesora en comunicaciones en caso de presentar alguna inquietud o reclamo con relación a la oferta sensibilizando sobre la ruta y los canales establecidos por la entidad para los PQRS

Obligación 19: Se realizó la observación continua de posibles nuevos participantes de la oferta provenientes de los grupos EPD estadio del año anterior, resultando en 2 participantes nuevas para el grupo 1 2026-06462 de la mañana provenientes de una escuela del barrio 12 de octubre

Obligación 20: recibí por parte de la estrategia juegos del sector educativo los parámetros de inscripción y programaciones para la fase clasificatoria de los juegos inderescolares e indercolegiados a realizarse durante este primer semestre 2026

Obligación 21: Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-deprivacidad>

Obligación 22: El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los

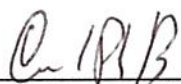
insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato

PERIODO EJECUTADO: desde el (01) hasta el (30) del mes (04) de (2026)

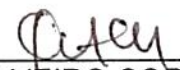
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos m/l (\$ 4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No. 04 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de abril del año 2026


Firma Contratista


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor


OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 04 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de abril de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71732235

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATRO
CIENTOS PESOS M.L. (\$ 4.653.400)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

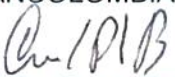
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700045286 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
¿Se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10341356253 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA


CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71732235
Cel./tel.: 3005151775
Email: carlos.plata @inder.gov.co

DD 27



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Número Planilla: 1081218639

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Fecha creación reporte: 2026-04-12, 11:38:24 PM

Tipo Planilla:

Período Cotización: marzo de 2026

Período Servicio: marzo de 2026

PAGADO 12/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
Documento	CC71732235
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CALLE 64 N 45 - 46
Teléfono	3005151775
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas					Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	TUE	TAE	VAP	CON	VST	ROE	LMA	VAP	Dias A.P.	Dias A.P.	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgo	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SICVA	Aporte ICBP	ESAP	Aporte Mensuario	Total
6017173225	CARLOS ENRIQUE PLATA	59	00										0	30	30	30	(25-14) CO-PPENSIONES	\$ 304.000	\$ 304.000		\$ 1.900.000	\$ 2.217.500	2.436	\$ 1.900.000	\$ 46.300	ICC-04 COMPANA	\$ 1.900.000	\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 625.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.500.000	\$ 1.900.000	\$ 304.000	\$ 237.500	\$ 46.300	\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 625.800	\$ 1.400	\$ 627.200